ANALISIS ECÓNOMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE

I. Introducción

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Medina Alva MDP4, Et al, 2015 habla de detectar signos de alarma en el desarrollo del sistema nervioso en niños menores a 5 años para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces un control especial en la alimentación y cuidado de los niños menores de 5 años. La directora ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore considera que se debe cambiar la manera de entender y responder a la malnutrición: "No se trata de solamente de dar a los niños suficiente comida, se trata de darles los alimentos adecuados. Ese es nuestro gran reto", tras revelar el informe del estado mundial de la infancia: niños, alimentos y nutrición 2019.

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

El Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023" en el ítem ***3.1.4.1.1.*** *a través* del ***Proyecto: Atención Integral e Intersectorial*** *busca o*frecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios Distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldía s Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Gestión Social pretende ofrecer una atención integral a la primera infancia y poner en práctica pautas de crianza que favorezcan el desarrollo integral para cada niño, y que dichas pautas sean acogidas por sus padres,

adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para brindar apoyo en el Programa Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

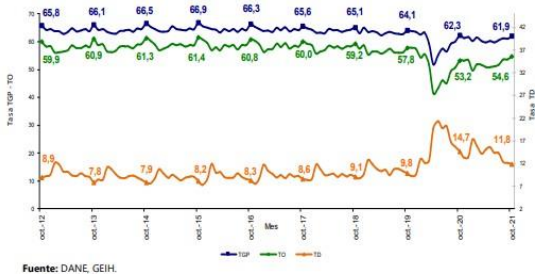
II. Análisis de Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- **Total nacional**

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Octubre (2021/2020)

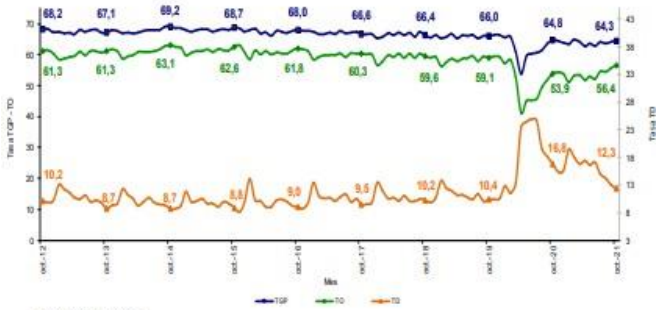
Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	**1,0**
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	**0,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	**0,5**
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	**0,4**
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	**0,4**
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	**0,4**
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	392	359	1,8	33	**0,2**
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	**-0,1**
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	**-0,1**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

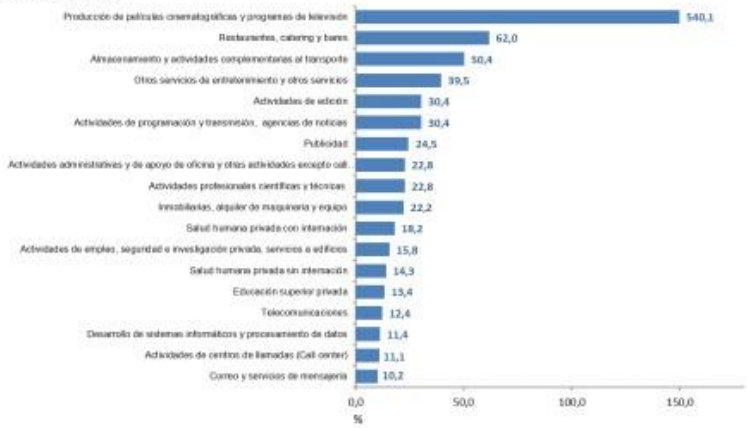
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.704	10.097	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	**1,1**
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	**1,1**
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	**0,9**
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	**0,8**
Otras ramas^	309	231	2,9	77	**0,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	**0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	**0,5**
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	**0,5**
Construcción	735	716	6,9	19	**0,2**
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	**0,0**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	**-0,1**
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	--
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE”.**

Para la consecución del objeto antes mencionado, se requiere contratar un grupo interdisciplinario de profesionales que tengan conocimiento y formación, para brindar apoyo en la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Programa de Primera Infancia – “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.”

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones especificas y los valores de los contratos:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
PREGRADO EN PSICOLOGÍA experiencia mínima de cinco (05) meses en el ejercicio de su profesión	•Brindar apoyo en la implementación de talleres y capacitaciones en temas psicosociales a los tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. •Brindar apoyo en la realización de actividades que fomenten el adecuado desarrollo adecuado psicosocial de los niños del programa de primera infancia del distrito de Barranquilla. •Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. •Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en temas psicosociales, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de	$18.799.529

	Hogares Comunitarios del Bienestar. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área psicosocial. •Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato.	
PREGRADO EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA con experiencia mínima de seis (06) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Brindar acompañamiento en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. •Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. •Apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. •Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar estándares en nutrición y salud en el Programa primera Infancia. •Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. •Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. •Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.	$20.691.000
PREGRADO EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA con experiencia mínima de seis (06) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Brindar acompañamiento en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. •Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. •Apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. •Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar estándares en nutrición y salud en el Programa primera Infancia. •Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. •Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. •Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.	$20.691.000
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de siete (07) meses en entidades públicas o privadas	•Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. •Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. •Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa. •Apoyar en las actividades del área Administrativa y Financiera del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria de Gestión Social. •Apoyar la revisión de documentos administrativos en el Programa Primera Infancia.	$28.684.727

	•Realizar acompañamiento mediante la revisión de cuentas correspondientes a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia.	
PREGRADO EN TRABAJO SOCIAL con experiencia mínima de ocho (08) meses en entidades públicas o privadas	•Brindar acompañamiento en la supervisión de los contratos ejecutados en el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar el fomento del desarrollo adecuado en el área psicosocial de los niños del programa de primera infancia del distrito de Barranquilla. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional psicosocial, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. •Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. •Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. •Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad.	$39.000.000
PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia mínima de ocho (08) meses en el ejercicio de su profesión	•Diseño y aplicación de espacios de entrenamiento para potenciar la comunicación interna y externa de la secretaria de gestión social y del programa Barranquilla de Primera, a través de la estrategia Equipo Gestor. •Apoyar la elaboración mensual del Plan de Comunicaciones Internas. •Actualización del contenido en el sitio web sobre el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, según lo establecido en la Ley de Transparencia. •Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. •Redactar boletines de prensa para la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar el diseño y apoyo de entrevistas. •Apoyar los procesos logísticos en el Programa de Primera infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar la creación de perfiles audiovisuales y edición de contenidos •Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	$39.000.000
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de nueve (09) meses en el ejercicio de su profesión	·•Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en aspectos asociados con los estándares de calidad de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar. • Planificar y desarrollar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría en asuntos referidos con la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. •Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. •Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Apoyar las acciones de movilización que el Programa Primera Infancia haya definido como prioritarios. •Diseñar material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. •Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa Primera infancia y su	$39.168.657

	impacto en el entorno. •Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. •Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera Infancia.	
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de diez (10) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar jurídicamente al programa de primera infancia de la Alcaldía Distritalde Barranquilla. •Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. •Apoyar la revisión de contratos y conceptos jurídicos relacionados con el Programa Primera Infancia. •Brindar asesoría en la proyección estudios previos y documentos pre contractuales de los contratos a suscribir para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia. •Brindar apoyo en la revisión de las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia. •Apoyar en la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Gestión Social en la plataforma Secop II. •Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. •Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Planificar de acuerdo al líder del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia. • Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	$39.600.000
PREGRADO EN PSICOLOGÍA con experiencia mínima de once (11) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. •Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en temas psicosociales, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área psicosocial. •Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. •Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad. • Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	$40.732.313
PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia mínima de once (11) meses en el ejercicio de su profesión	•Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. •Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar, especialmente en aspectos asociados con los	$40.732.313

	estándares de calidad del componente de talento humano y procesos administrativos. •Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa Primera infancia y su impacto en el entorno. •Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. • Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera Infancia. • Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	
PREGRADO EN PSICOLOGIA con experiencia mínima de doce (12) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. • Apoyar capacitaciones psicosociales y formación a los tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. • Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en temas psicosociales, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el area psicosocial. • Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. •Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad. • Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	$43.195.002
PREGRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL con experiencia mínima de trece (13) meses en entidades públicas o privadas	•Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y otros. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías administrativas. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en administración de empresas, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Realizar asesorías en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y otros. •Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato y su área de formación. •Mantener organizada la documentación correspondiente, de acuerdo a las tablas de retención documental. •Apoyar en el seguimiento de actividades segun el plan de trabajo. •Apoyar a los eventos que representan la Secretaria Distrital de Gestión Social en todos sus programas.	$45.000.000

PREGRADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL con experiencia mínima de catorce (14) meses en el ejercicio de su profesión	•Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y otros. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías administrativas. •Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en administración de empresas, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Realizar asesorías en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y otros. •Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato y su área de formación. •Asistir a la reuniones convocadas por las diferentes dependencias y/o entidades, que guarden relación con el programa de primera infancia. • Brindar apoyo al programa de primera infancia, en las auditorias convocadas de seguimiento y/o cumplimiento a los planes de acción establecidos. •Realizar el acompañamiento en el seguimiento de los contratos del programa de primera infancia. •Realizar el acompañamiento a los procesos internos en cuanto a cumplimiento de indicadores proyectados en el plan de acción durante la vigencia del programa de primera infancia.	$45.568.353
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de dieciséis (16) meses en el ejercicio de su profesión	•Apoyar jurídicamente al programa de primera infancia de la Alcaldía Distritalde Barranquilla. •Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. •Apoyar la revisión de contratos y conceptos jurídicos relacionados con el Programa Primera Infancia. •Brindar asesoría en la proyección estudios previos y documentos pre contractuales de los contratos a suscribir para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia. •Brindar apoyo en la revisión de las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia. •Apoyar en la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Gestión Social en la plataforma Secop II. •Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. •Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Realizar acompañamiento mediante la revisión de cuentas correspondientes a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia. •Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la Atención Integral a la Primera Infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar.	$49.287.560
PREGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia mínima de diecisiete (17)	•Liderar y coordinar y la organización de las actividades diarias del trabajo del equipo de comunicaciones. •Apoyar el diseño y aplicación de espacios de entrenamiento para potenciar la comunicación interna y externa de la Secretaria Distrital de Gestión Social y del programa Barranquilla de Primera, a través de la estrategia Equipo Gestor. •Apoyar la elaboración mensual del Plan de Comunicaciones Internas. •Actualizar del contenido en el sitio web sobre el programa de Atención Integral	$50.400.000

meses en el ejercicio de su profesión	a la Primera Infancia, según lo establecido en la Ley de Transparencia. •Vigilar el correcto uso de la marca institucional en donde se aplique. •Desarrollar y gestionar campañas internas y externas para la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. •Redactar boletines de prensa para la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar el diseño y apoyo de entrevistas. •Apoyar los procesos logísticos en el Programa de Primera infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. •Apoyar la creación de perfiles audiovisuales y edición de contenidos •Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. •Apoyar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia.	
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión	•Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las EAS derivadas del programa de primera infancia. •Apoyar desde su perfil profesional el área administrativa de la supervisión de los contratos y los convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social. •Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. •Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. •Acompañar al Secretario Distrital de Gestión Social y/o a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gestión Social en las diligencias, audiencias, sesiones u espacios que se le convoquen con relación al Programa Primera Infancia. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera. •Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa Primera Infancia. •Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio ICBF, las situaciones de alerta que alteren la debida ejecución del programa. •Apoyar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. •Revisar y proyectar todos los documentos requeridos en relación con el objeto. •Brindar apoyo financiero en la implementación de planes de mejoramiento requeridos para mejorar la gestión de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. •Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa PrimeraInfancia. •Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia.	$51.480.000
PREGRADO EN DERECHO con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión	• Apoyar jurídicamente al programa de primera infancia de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. • Brindar apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Apoyar la revisión de contratos y conceptos jurídicos relacionados con el Programa Primera Infancia. • Negociar las condiciones particulares de cada contrato con los operadores seleccionados para la prestación de servicio y atención integral a la primera	$59.374.350

	infancia. • Realizar el seguimiento de cada uno de los contratos firmados para la atención integral a la primera infancia. • Brindar asesoría en la proyección estudios previos y documentos pre contractuales de los contratos a suscribir para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia. • . Coordinar el acompañamiento directo y permanente a los supervisores de los contratos suscritos con las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia. • Apoyar en la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Gestión Social en la plataforma Secop II. • Realizar apoyo jurídico en las diferentes modalidades de contratación que se requieran para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. • Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. • Proyectar liquidaciones de los contratos de atención integral a la primera infancia. • Absolver las consultas verbales o escritas de los supervisores de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. •Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. •Planificar de acuerdo al líder del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculado al programa primera infancia. • Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la Atención Integral a la Primera Infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar. • Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	
PREGRADO EN TRABAJO SOCIAL con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión	• Brindar acompañamiento a través de trabajo social en la supervisión de los contratos ejecutados en el programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. • Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución técnica de los contratos de las EAS derivadas. • Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. •Participar en los Comités técnicos operativos de los convenios suscritos. •Organizar los informes de delegación en la instancia de comité técnico operativo. •Liderar los procesos de control social realizados en el marco de la prestación del servicio. •Liderar la implementación de las acciones de gestión de calidad en el marco de la operación de los servicios. • Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. • Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Apoyar la formulación del plan de trabajo derivado de cada convenio. •Apoyar las gestiones y relaciones interinstitucionales entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF para la adecuada ejecución de convenios interadministrativos •Liderar la línea técnica para la operación de los servicios de educación inicial •Apoyar los procesos de formulación de propuestas de trabajo conjunto con ICBF y que deriven en convenios interadministrativos para la prestación de	$59.374.350

	servicios de educación inicial en el marco de la atención integral. •Formular y apoyar a ejecución de planes de acción técnicos operativos que garanticen la prestación de servicios en condiciones de calidad. •Informar oportunamente al ICBF sobre las novedades en la prestación del servicio.	
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión	•Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las EAS derivadas del programa de primera infancia. •Apoyar desde su perfil profesional le en el área administrativa la supervisión de los contratos y los convenios relacionados con el programa de primera infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social. •Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. •Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. •Acompañar al Secretario Distrital de Gestión Social y/o a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gestión Social en las diligencias, audiencias, sesiones u espacios que se le convoquen con relación al Programa Primera Infancia. •Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera. •Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa Primera Infancia. •Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. •Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio ICBF, las situaciones de alerta que alteren la debida ejecución del programa. •Apoyar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. •Revisar y proyectar todos los documentos requeridos en relación con el objeto. •Brindar apoyo financiero en la implementación de planes de mejoramiento requeridos para mejorar la gestión de la Secretaria Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. •Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. •Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. •Apoyar en el desarrollo de las gestiones del Programa Primera Infancia. •Las demás que me sean designadas para el desarrollo del objeto contractual.	$59.374.350

Las obligaciones generales de los contratistas son:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en

- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Pagar los impuestos a que haya lugar.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
- Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. Análisis Económico

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L** (**$790.153.504)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 2022, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 1 de diciembre de 2021.

Código asignado: 6637

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito BL